

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30206 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se Aprueba el Expediente de Información Pública y Definitiva del Proyecto de Trazado: "Reordenación de Accesos de la Carretera N-VI, entre los PP.KK. 64,0 y 64,8 en el entorno periurbano de San Rafael". Clave: 39-SG-50015. Provincia de Segovia.*

El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, P.D. (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), con fecha 26 de junio de 2019 ha resuelto:

1. Aprobar el expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Reordenación de Accesos de la Carretera N-VI, entre los PP.KK. 64,0 y 64,8 en el entorno periurbano de San Rafael", con un presupuesto estimado Base de Licitación (I.V.A. incluido) de 241.983,23 €.

2. Ordenar que se redacte un proyecto de construcción.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de publicación de aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Burgos, 1 de julio de 2019.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, Alfredo González González.

ID: A190039743-1